



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

556

*Corrección de errores advertidos en la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 10 de enero de 2017 (BOIB núm. 7, de 17 de enero), por la cual se convocan las pruebas libres de certificación de nivel de determinados idiomas de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el año 2017*

Advertidos los errores que se indican a continuación, y con la finalidad de corregirlos, de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Allá donde dice:

#### ANEXO 1

##### Bases de la convocatoria

#### 1. Idiomas, niveles y lugares donde se tienen que llevar a cabo las pruebas

- g) **Italiano:** nivel básico, nivel intermedio, nivel avanzado y nivel C1 en la EOI de Palma.  
Nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado en la EOI de Eivissa.  
Nivel básico y nivel intermedio en la extensión de Formentera  
Nivel básico en la EOI de Manacor y en la EOI de Maó

Ha de decir:

#### ANEXO 1

##### Bases de la convocatoria

#### 1. Idiomas, niveles y lugares donde se tienen que llevar a cabo las pruebas

- g) **Italiano:** nivel básico, nivel intermedio, nivel avanzado y nivel C1 en la EOI de Palma.  
Nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado en la EOI de Eivissa.  
Nivel básico y nivel intermedio en la EOI de Manacor y en la extensión de Formentera  
Nivel básico en la EOI de Maó

Palma, 18 de enero de 2017

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**  
Antoni Morante Milla

